

# GACETA OFICIAL

ASAMBLEA LEGISLATIVA

Documentos Oficiales

ORGANO DEL ESTADO

AÑO XXXVI

Panamá, República de Panamá. Lunes 27 de Noviembre de 1939

NUMERO 6157

## CONTENIDO

**SECRETARIA DE TRABAJO, COMERCIO E INDUSTRIAS**  
*Ramo de Patentes y Marcas*  
Resolución 5845 de 31 de Octubre de 1939, ordenando renovar registro de marca de fábrica a favor de Conrad Wm. Schmidt.  
Resolución 5846 de 31 de Octubre de 1939, ordenando renovar registro de marca de fábrica a favor de Conrad Wm. Schmidt.  
Resolución 5847 de 31 de Octubre de 1939, ordenando renovar registro de marca de fábrica a favor de Conrad Wm. Schmidt.  
Solicitud de registro de marca de fábrica a favor de Smith, Kline & French Laboratories.  
Solicitud de registro de marca de fábrica a favor de Tavannes Watch Co.  
Solicitud de registro de marca de fábrica a favor de Paul Peter Mulhens.  
Solicitud de registro de marca de fábrica a favor de Bernardo Trute.

**SECRETARIA DE EDUCACION Y AGRICULTURA**  
Decreto 185 de 8 de Noviembre de 1939, por el cual se hace nombramiento en el Ramo de Educación.  
Decreto 186 de 15 de Noviembre de 1939, por el cual se nombran varios maestros de Escuelas Primarias.  
Decreto 187 de 15 de Noviembre de 1939, por el cual se verifican varios traslados de Maestros de Escuela Primaria.  
Decreto 188 de 15 de Noviembre de 1939, por el cual se destituye un Maestro de Escuela.

### Sección Primera

Resolución 172 de 7 de Octubre de 1939, declarando a la señora Luz Aura Q. de Morales transitoriamente inhabilitada para el servicio.

Resolución 173 de 7 de Octubre de 1939, aceptando renuncia a la señora Aura Medina de García.  
Resolución 174 de 11 de Octubre de 1939, aceptando renuncia a la señora Clotilde Arrocha de Mérida.  
Resolución 183 de 31 de Octubre de 1939, aceptando renuncia a la señora Jacoba Urriola.  
Resolución 184 de 31 de Octubre de 1939, aceptando renuncia a dos maestras.  
Resolución 185 de 31 de Octubre de 1939, aceptando renuncia a la señora Judith P. de Díaz.  
Resolución 186 de 31 de Octubre de 1939, aceptando renuncia a la señora Cruz Q. de Quirós.  
Resolución 187 de 31 de Octubre de 1939, aceptando renuncia a la señora Doris B. de Silvera.  
Resolución 188 de 6 de Noviembre de 1939, ordenando que los alumnos pensionistas paguen la misma pensión que los becados en la Escuela Normal de Santiago.  
Resolución 189 de 8 de Noviembre de 1939, aceptando renuncia a la señora Leticia M. de Meléndez.

Relación de las facturas visadas en la Oficina del Avaluador Oficial de Panamá.

Movimiento de la Oficina del Registro de la Propiedad.

Cartas rezagadas.

Avisos y Edictos.

Servicio de Correos.—Cierre del Correo para el Exterior.

## LABOR EN TRABAJO, COMERCIO E INDUSTRIAS

### RENOVACIONES

#### RESOLUCION NUMERO 5845

República de Panamá.—Poder Ejecutivo Nacional.—Secretaría de Trabajo, Comercio e Industrias.—Sección de Comercio e Industrias.—Ramo de Patentes y Marcas.—Resolución número 5845.—Panamá, Octubre 31 de 1939.

El apoderado de "Conrad Wm. Schmidt", domiciliado en Dusseldorf, Alemania, solicitó al Poder Ejecutivo y por conducto de esta Secretaría, la renovación del registro de una marca de fábrica denominada "Sscolor" el cual registro se hizo en esta República el día 22 de julio de 1929, bajo el número 1953.

Debidamente examinado el expediente relativo a dicha marca de fábrica, se ha demostrado el derecho que asiste al peticionario, y por tanto, habiéndose llenado los requisitos correspondientes,

#### SE RESUELVE:

Renovar, como en efecto se renueva, por diez años más contados desde el día 22 de julio de 1939, el registro de la marca de fábrica cuyo marbete se adhiera a esta Resolución, a favor de Conrad Wm. Schmidt, domiciliado en Dusseldorf, Alemania, con derecho a las mismas prerrogativas otorgadas en el registro primitivo.—Publiquese.

J. D. AROSEMENA.

El Secretario de Trabajo, Comercio e Industrias.

E. MENDEZ.

#### RESOLUCION NUMERO 5846

República de Panamá.—Poder Ejecutivo Nacional.—Secretaría de Trabajo, Comercio e Industrias.—Sección de Comercio e Industrias.—Ramo de Patentes y Marcas.—Resolución número 5846.—Panamá, Octubre 31 de 1939.

El apoderado de "Conrad Wm. Schmidt", domiciliado en Dusseldorf, Alemania, solicitó al Poder Ejecutivo y por conducto de esta Secretaría, la renovación del registro de una marca de fábrica denominada "Sidulor" el cual registro se hizo en esta República el día 22 de julio de 1929, bajo el número 1954.

Debidamente examinado el expediente relativo a dicha marca de fábrica, se ha demostrado el derecho que asiste al peticionario, y por tanto, habiéndose llenado los requisitos correspondientes,

#### SE RESUELVE:

Renovar, como en efecto se renueva, por diez años más, contados desde el día 22 de julio de 1939, el registro de la marca de fábrica cuyo marbete se adhiera a esta Resolución, a favor de Conrad Wm. Schmidt, domiciliado en Dusseldorf, Alemania, con derecho a las mismas prerrogativas otorgadas en el registro primitivo. Publiquese.

J. D. AROSEMENA.

El Secretario de Trabajo, Comercio e Industrias.

E. MENDEZ.

#### RESOLUCION NUMERO 5847

República de Panamá.—Poder Ejecutivo Nacional.—Secretaría de Trabajo, Comercio e Industrias.—Sección de Comercio e Industrias.—Ramo de Patentes y Marcas.—Resolución número 5847.—Panamá, Octubre 31 de 1939.

cas.—Resolución número 5847.—Panamá, Octubre 31 de 1939.

El apoderado de "Conrad Wm. Schmidt", domiciliado en Dusseldorf, Alemania, solicitó al Poder Ejecutivo por conducto de esta Secretaría, la renovación del registro de una marca de fábrica que se hizo en esta República el día 17 de julio de 1929, bajo el número 1951.

Debidamente examinado el expediente relativo a dicha marca de fábrica, se ha demostrado el derecho que asiste al peticionario, y por tanto, habiéndose llenado todos los requisitos correspondientes,

**SE RESUELVE:**

Renovar, como en efecto se renueva, por diez años más contados desde el día 17 de julio de 1939, el registro de la marca de fábrica cuyo marbete se adhiere a esta Resolución, a favor de Conrad Wm. Schmidt, domiciliado en Dusseldorf, Alemania, con derecho a las mismas prerrogativas otorgadas en el registro primitivo. Publíquese.

**J. D. AROSEMENA.**

El Secretario de Trabajo, Comercio e Industrias,  
E. MENDEZ.

**Solicitudes**

**S O L I C I T U D**

de Registro de Marca de Fábrica.

Señor Secretario de Trabajo, Comercio e Industrias:

Yo, Juan R. Morales, en mi carácter de apoderado de Smith, Kline & French Laboratories, sociedad debidamente organizada bajo las leyes del Estado de Pennsylvania, Estados Unidos de América, solicito para mis representados, el registro de la marca de fábrica de su propiedad, que consiste en la palabra "FESOFOR".

**FESOFOR**

Con la marca descrita mis representados amparan preparaciones químicas, medicinales y farmacéuticas, particularmente para el tratamiento de la anemia.

Panamá, Noviembre 8 de 1939.

Anexos: Los comprobantes requeridos.

*Juan R. Morales,*  
Cédula N°47-10463.

Otro sí: La sociedad peticionaria está domiciliada en el 105-115 North Fifth Street, ciudad de Filadelfia, Estado de Pennsylvania, Estados Unidos de América.

Secretaría de Trabajo, Comercio e Industrias.—Panamá,  
17 de Noviembre de 1939.

Publíquese la solicitud anterior en la GACETA OFICIAL por dos veces consecutivas, para los efectos legales.

El Subsecretario,

**VICTOR M. VILLALOBOS C.**

**S O L I C I T U D**

de Registro de Marca de Fábrica.

Señor Secretario de Trabajo, Comercio e Industrias:

Ruego a Ud. atentamente se sirva ordenar el registro a favor de la sociedad Tavannes Watch Co. de Tavannes, Suiza, de una marca de fábrica consistente en la

palabra CYMA, para distinguir relojes y sus partes o accesorios.

**CYMA**

La marca se usa generalmente como aparece en los facsímiles y clisé adjuntos; pero los dueños se reservan el derecho de usarla en cualquier forma, tipo de letra, color o tamaño, sin que por eso se altere su carácter distintivo.

Acompañó: El poder respectivo; certificados de registro en el país de origen; declaración jurada de los dueños de la marca; comprobante de pago del impuesto; seis facsímiles y un clisé.

Panamá, 6 de Noviembre de 1939.

*E. Jaramillo Avila,*  
Cédula N° 3-812.

Secretaría de Trabajo, Comercio e Industrias.—Panamá,  
17 de Noviembre de 1939.

Publíquese la solicitud anterior en la GACETA OFICIAL por dos veces consecutivas, para los efectos legales.

El Subsecretario,

**VICTOR M. VILLALOBOS C.**

**S O L I C I T U D**

de Registro de Marca de Fábrica.

Señor Secretario de Trabajo, Comercio e Industrias:

Solicito a favor de Paul Peter Mulhens, domiciliado en Colonia sobre el Rhin, Alemania, el registro de una marca de fábrica para amparar Perfumería, colorantes para el lavado, materiales para desmanchar ropa, materiales para quitar la herrumbre, lijas y materiales para pulir (a excepción de las pieles) y materiales para pulimentar.

**Shahi**

La marca consiste en la palabra distintiva "SHAHI", y se aplica en la forma que su dueño lo estime conveniente a los productos mismos, y a los empaques que los contengan; reservándose el derecho de usarla en todo tamaño, color y forma, sin que en nada altere su carácter distintivo expresado.

Panamá, Febrero 13 de 1939.

*Julio Arjona Q.,*  
Cédula N° 47-2544.

Otro sí: El señor Mulhens, domiciliado en Colonia sobre el Rhin, Alemania, es ciudadano alemán y representa la fábrica denominada Eau de Cologne & Perfumerie-Fabrik Glockengasse N° 4711, sociedad organizada de acuerdo con las leyes de Alemania. Dicha marca "SHAHI" la viene usando la sociedad hace tres años en Alemania y en lo internacional hace dos años y en la República de Panamá, hace dos años y está registrada en Berlín, Alemania, para lo nacional, bajo el número 487,717-Clase 34—Fecha 31. 8. 1936, y para lo internacional bajo el número 96, 202—Fecha 18, 8, 1937.

Panamá, Septiembre 11 de 1939.

*Julio Arjona Q.,*  
Cédula N° 47-2544.

Secretaría de Trabajo, Comercio e Industrias.—Panamá  
17 de Noviembre de 1939.

Publíquese la solicitud anterior en la GACETA OFICIAL por dos veces consecutivas, para los efectos legales.  
El Subsecretario.

VICTOR M. VILLALOBOS C.

**SOLICITUD**

de Registro de Marca de Fábrica.

Señor Secretario de Trabajo, Comercio e Industrias.

Bernardo Trute, perfumista de esta plaza, por medio de su apoderado que suscribe comparece a solicitar el registro de una marca de fábrica de su propiedad que consiste en una etiqueta de fondo celeste con los si-



guientes motivos: Una mujer perfumándose vestida de rojo sentada con sombrero dorado, a su lado está una torre de cuatro pisos negra y las leyendas: Loción Cananga de Sumatra, Deliciosa, Fragante, Perfumería Parisienne, Panamá R. de Panamá. Fabricado a base de alcohol desnaturalizado, con la aprobación del químico oficial. La marca la representan las etiquetas tal como se quiere registrar y distingue Loción y Agua de Cananga de Sumatra que son artículos de tocador y de perfumería. Se usa en los envases del producto y en la propaganda de él.

Anexos: Los que exigen las leyes.

J. A. Mendieta,  
Cédula N° 47-2184.

Panamá, 1° de Noviembre de 1939.

Secretaría de Trabajo, Comercio e Industrias.—Panamá,  
17 de Noviembre de 1939.

Publíquese la solicitud anterior en la GACETA OFICIAL por dos veces consecutivas, para los efectos legales.  
El Subsecretario.

VICTOR M. VILLALOBOS C.

**TELEGRAMAS REZAGADOS**

(18 de noviembre de 1939)

De Santiago para Jacoba Alzamora  
De Soná para Manuel Alvarado  
De Guararé para Rufina Osorio  
De San Francisco, para Liberato Bonilla E.  
De Antón, para Olimpia González.  
De Colón, para Antonio García.  
De Chorrera, para Tomás Villar M.

**LABOR EN EDUCACION Y AGRICULTURA**

**Nombramientos, traslados y promociones**

DECRETO NUMERO 185 DE 1939

(DE 8 DE NOVIEMBRE)

por el cual se hace un nombramiento en el Ramo de Educación.

*El Presidente de la República,*

en uso de sus facultades legales,

DECRETA:

Artículo único. Se nombra a la señora Clementina S. de Moreno, Maestra de Escuela en Cerro Viento, Distrito Escolar de Taboga, en reemplazo de la señora Leticia de Meléndez, quien renuncia el cargo por encontrarse en estado grávido.

Comuníquese y publíquese.

Dado en Panamá, a los ocho días de Imes de Noviembre de mil novecientos treinta y nueve.

J. D. AOSEMENA.

El Secretario de Educación y Agricultura,

ANIBAL RIOS D.

DECRETO NUMERO 186 DE 1939

(DE 15 DE NOVIEMBRE)

por el cual se nombran varios Maestros de Escuela Primaria.

*El Presidente de la República,*

en uso de sus facultades legales,

DECRETA:

Artículo único. Se nombran Maestros de Escuela Primaria así:

Aura A. de Saiz, Maestra de la Escuela Simón Bolívar, Zona "A" de la Capital, en lugar de Lea O. de Maduro, que se retira por gravedad.

Manuela F. de Pittí, Maestra de la Escuela de El Anito, Distrito Escolar de Bugaba, en lugar de Lucila Ponc, quien ha sido trasladada a la Escuela de San Félix, Distrito Escolar de Remedios.

Josefa L. de Alvarado, Maestra de la Escuela de Puerto Armuelles, Distrito Escolar de Bugaba, en lugar de Laura G. de Sogandares, que se retira por gravedad.

Cecilia Rivera, Maestra de la Escuela de Siguí Abajo, Distrito Escolar de Bugaba, en lugar de Carlota O. de Moreno, que se retira por gravedad.

Julia López de Cortés, Maestra de la Escuela de Puerto Armuelles, Distrito Escolar de Bugaba, en lugar de Tuía C. de Anguizola, que se retira temporalmente por enfermedad.

Clelia Silvera, Maestra de la Escuela de Las Lomas, Distrito Escolar de David, en lugar de Petra A. de Rivera, que se retira temporalmente por enfermedad.

Ana Pérez de Isaza, Maestra de la Escuela Celestina del Rosario, Distrito Escolar de Penonomé, en lugar de Natividad Rodríguez, que ha sido trasladada.

Comuníquese y publíquese.

Dado en la ciudad de Panamá, a los quince días del mes de Noviembre de mil novecientos treinta y nueve.

J. D. AROSEMENA.

El Secretario de Educación y Agricultura,

ANIBAL RIOS D.

DECRETO NUMERO 187 DE 1939  
(DE 15 DE NOVIEMBRE)

por el cual se verifican varios traslados de Maestros de Escuela Primaria.

*El Presidente de la República,*

en uso de sus facultades legales,

DECRETA:

Artículo único. Se verifican los siguientes traslados de Maestros de Escuela Primaria, así:

Elvia Ordóñez, de la Escuela de Churubé, Distrito Escolar de Aguadulce, a la Escuela de Las Trancas, Distrito Escolar de San Francisco, en lugar de Gilda Andrón, quien pasa a la Escuela de Churubé, en el Distrito Escolar de Aguadulce.

Zobcía V. de Amador, de la Escuela Pedro J. Sosa, Zona "C" de la Capital, a la Escuela de Arraiján, Distrito Escolar de La Chorrera, en lugar de María de los Angeles Quiel, quien pasa a la Escuela Pedro J. Sosa, Zona "C" de la Capital.

Lucila Ponce, de la Escuela de El Santo, Distrito Escolar de Bugaba, a la Escuela de San Félix, Distrito Escolar de Remedios, en lugar de Luisa María Ruiz, quien se retira temporalmente por enfermedad.

Angelina Aguilar, de la Escuela José Gabriel Duque, Distrito Escolar de Taboga, en la Escuela de Pacora, en el mismo Distrito Escolar de Taboga, en lugar de Margarita de la Cruz A., quien pasa a la Escuela José Gabriel Duque.

Comuníquese y publíquese.

Dado en la ciudad de Panamá, a los quince días del mes de Noviembre de mil novecientos treinta y nueve.

J. D. AROSEMENA.

El Secretario de Educación y Agricultura,

ANIBAL RIOS D.

DECRETO NUMERO 188 DE 1939  
(DE 15 DE NOVIEMBRE)

por el cual se destituye un Maestro de Escuela Primaria.

*El Presidente de la República,*

en uso de sus facultades legales,

DECRETA:

Artículo único. Se destituye al señor Justo Abel Murrillo del cargo de Maestro de la Escuela de El Cacao, Distrito Escolar de La Chorrera, por haber observado conducta impropia de un educador.

Comuníquese y publíquese.

Dado en la ciudad de Panamá, a los quince días del mes de Noviembre de mil novecientos treinta y nueve.

J. D. AROSEMENA.

El Secretario de Educación y Agricultura,

ANIBAL RIOS D.

**Declárase una inhabilidad**

RESOLUCION NUMERO 172

República de Panamá.—Poder Ejecutivo Nacional.—Secretaría de Educación y Agricultura.—Sección Primera.—Resolución número 172.—Panamá 7 de octubre de 1939.

La señora Luz Aura Q. de Morales, Maestra de la Escuela República de Chile, Zona "C" de la Capital, ha solicitado se le declare transitoriamente inhabilitada para el servicio, por el término de dos meses y que del Fondo de Recompensas se le reconozca el auxilio correspondiente, y al respecto ha acompañado un certificado médico por el cual consta su enfermedad y el tiempo que necesita estar separada del servicio, y también ha acompañado un certificado del Inspector General de Enseñanza Primaria, por el cual comprueba que tiene más de dos años de servicio y que su labor ha sido siempre bien calificada. Como la interesada ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto número 43 de 1925, reglamentario del Fondo de Recompensas para Maestros.

SE RESUELVE:

Se declara a la señora Luz Aura Q. de Morales transitoriamente inhabilitada para el servicio, por el término de dos meses, por causa de enfermedad comprobada, y se le reconoce derecho a cobrar del Fondo de Recompensas la suma de ochenta balboas (B. 80.00), equivalente a dos meses de sueldo como Maestra de la Escuela República de Chile, Zona "C" de la Capital, de acuerdo con los artículos 8, 10, 12 y 17 del Decreto número 43 de 1925.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

J. D. AROSEMENA.

El Secretario de Educación y Agricultura,

ANIBAL RIOS D.

**ACEPTANSE RENUNCIAS**

RESOLUCION NUMERO 173

República de Panamá.—Poder Ejecutivo Nacional.—Secretaría de Educación y Agricultura.—Sección Primera.—Resolución número 173.—Panamá 7 de octubre de 1939.

Vista la comunicación de fecha 30 de septiembre último por la cual la señora Aurora Medina de García renuncia el cargo de Maestra de la Escuela Mixta de Paraiso, Distrito Escolar de Las Tablas, por causa de gravidez comprobada,

SE RESUELVE:

Se le acepta a la señora Aurora Medina de García la renuncia que hace del puesto de maestra de la Escuela Mixta de Paraiso, Distrito Escolar de Las Tablas, por causa de gravidez comprobada, y se le reconoce su estado docente mientras permanezca separada del servicio por tal motivo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4º del Decreto número 25 de 1931.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

J. D. AROSEMENA.

El Secretario de Educación y Agricultura,

ANIBAL RIOS D.

RESOLUCION NUMERO 174

República de Panamá.—Poder Ejecutivo Nacional.—Secretaría de Educación y Agricultura.—Sección Primera.—Resolución número 174.—Panamá, 11 de octubre de 1939.

Vista la comunicación que con fecha 6 de marzo próximo pasado envió a este Despacho la señora Clorinda Arro-

cha de Mérida, por la cual renunció el cargo de Maestra de la Escuela de Cañazas, Dto. Escolar de San Francisco, por causa de gravidez que comprobada con certificado que acompañaba,

## SE RESUELVE:

Se acepta la renuncia presentada por la señora Clorinda Arrocha de Mérida, del cargo de Maestra de la Escuela de Cañazas, por causa de gravidez, y se le reconoce su estado docente mientras permanezca separada del servicio por dicho motivo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7º del Decreto N° 25 de 1931.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

J. D. AROSEMENA.

El Secretario de Educación y Agricultura,

ANIBAL RÍOS D.

## RESOLUCION NUMERO 183

República de Panamá.—Poder Ejecutivo Nacional.—Secretaría de Educación y Agricultura.—Sección Primaria.—Resolución número 183.—Panamá, 31 de octubre de 1939.

Vista la comunicación de 15 del presente que, por conducto de la Inspección General de Enseñanza Primaria, ha enviado a este Despacho la señora Jacoba Urriola, por la cual renuncia el cargo de Maestra de la Escuela de Palo Grande, Distrito Escolar de Bugaba.

## SE RESUELVE:

Se acepta la renuncia que ha presentado la señora Jacoba Uriola, del cargo de Maestra de la Escuela de Palo Grande, Distrito Escolar de Bugaba.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

J. D. AROSEMENA.

El Secretario de Educación y Agricultura,

ANIBAL RÍOS D.

## RESOLUCION NUMERO 184

República de Panamá.—Poder Ejecutivo Nacional.—Secretaría de Educación y Agricultura.—Sección Primaria.—Resolución número 184.—Panamá, 31 de octubre de 1939.

Vistas las comunicaciones de fecha 18 y 24 de los corrientes que, por conducto de la Inspección General de Enseñanza Primaria, han enviado a este Despacho las señoras Virginia de Fábrega y Gilda de Badiola, por las cuales renuncian los cargos de Maestras de las Escuelas de "Dominio del Canadá", Distrito Escolar de Santiago, y "República de Costa Rica", Distrito Escolar de La Chorrera, respectivamente, por causa de gravidez que comprueban con los certificados médicos que acompañan,

## SE RESUELVE:

Se aceptan las renunciaciones que ha presentado las señoras Virginia de Fábrega y Gilda de Badiola, de los cargos de Maestras de las Escuelas Dominio del Canadá y República de Costa Rica, respectivamente, por encontrarse en estado grávido, y se les reconoce su estado docente mientras permanezcan separadas del servicio por dicho motivo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4º del Decreto número 25 de 1931.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

J. D. AROSEMENA.

El Secretario de Educación y Agricultura,

ANIBAL RÍOS D.

## RESOLUCION NUMERO 185

República de Panamá.—Poder Ejecutivo Nacional.—Secretaría de Educación y Agricultura.—Sección Primaria.—Resolución número 185.—Panamá, 31 de octubre de 1939.

Vista la comunicación de 24 del presente que, por conducto de la Inspección General de Enseñanza Primaria, ha enviado a este Despacho la señora Judith P. de Díaz, por la cual renuncia el cargo de Maestra de la Escuela de Llano Largo, Distrito de Los Santos, por encontrarse en estado grávido que comprueba con el certificado médico que acompaña,

## SE RESUELVE:

Se acepta la renuncia que ha presentado la señora Judith P. de Díaz, del cargo de Maestra de la Escuela de Llano Largo, Distrito Escolar de Los Santos, por causa de gravidez, y se le reconoce su estado docente mientras permanezca separada del servicio por dicho motivo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4º del Decreto número 25 de 1931.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

J. D. AROSEMENA.

El Secretario de Educación y Agricultura,

ANIBAL RÍOS D.

## RESOLUCION NUMERO 186

República de Panamá.—Poder Ejecutivo Nacional.—Secretaría de Educación y Agricultura.—Sección Primaria.—Resolución número 186.—Panamá, 31 de octubre de 1939.

Vista la comunicación de fecha 25 de los corrientes que, por conducto de la Inspección General de Enseñanza Primaria, ha enviado a este Despacho la señora Cruz Q. de Quirós, por la cual renuncia el cargo de Maestra de la Escuela "Celestino del Rosario", Distrito Escolar de Penonomé, por causa de gravidez que comprueba con certificado médico que acompaña,

## SE RESUELVE:

Se acepta la renuncia que ha presentado la señora Cruz Q. de Quirós del cargo de Maestra de la Escuela "Celestino del Rosario", Distrito Escolar de Penonomé, por causa de gravidez, y se le reconoce su estado docente mientras permanezca separada del servicio por dicho motivo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4º del Decreto número 25 de 1931.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

J. D. AROSEMENA.

El Secretario de Educación y Agricultura,

ANIBAL RÍOS D.

## RESOLUCION NUMERO 187

República de Panamá.—Poder Ejecutivo Nacional.—Secretaría de Educación y Agricultura.—Sección Primaria.—Resolución número 187.—Panamá, 31 de octubre de 1939.

Vista la comunicación del 13 del presente que, por conducto de la Inspección General de Enseñanza Pri-

maria, ha dirigido a este Despacho la señora Doris B. de Silvera, por la cual renuncia el cargo de Maestra de la Escuela de San Carlos, Distrito Escolar de David, a partir del día 1º de Noviembre próximo, por causa de gravedad que comprueba con certificado médico que acompaña,

## SE RESUELVE:

Se acepta la renuncia que, por causa de gravedad, ha presentado la señora Doris B. del Silvera del cargo de Maestra de la Escuela de San Carlos, Distrito Escolar de David, y se le reconoce su estado docente mientras permanezca separada del servicio por dicho motivo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4º del Decreto N° 25 de 1931.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

J. D. AROSEMENA.

El Secretario de Educación y Agricultura,

ANIBAL RÍOS D.

## RESOLUCION NUMERO 189

República de Panamá.—Poder Ejecutivo Nacional.—Secretaría de Educación y Agricultura.—Sección Primera.—Resolución número 189.—Panamá, 8 de Noviembre de 1939.

Vista la comunicación de 27 de Octubre último que ha enviado a este Despacho la señora Leticia M. de Meléndez, por la cual renuncia el cargo de Maestra de la Escuela de Cerro Viento, Distrito Escolar de Taboga, por encontrarse en estado grávido, que comprueba con certificado médico que acompaña,

## SE RESUELVE:

Se acepta la renuncia que ha presentado la señora Leticia M. de Meléndez, del cargo de Maestra de la Escuela de Cerro Viento, por causa de gravedad, y se le reconoce su estado docente mientras permanezca separada del servicio por dicho motivo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4º del Decreto número 25 de 1931.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

J. D. AROSEMENA.

El Secretario de Educación y Agricultura,

ANIBAL RÍOS D.

## AUMENTANSE UNAS PENSIONES

## RESOLUCION NUMERO 188

República de Panamá.—Poder Ejecutivo Nacional.—Secretaría de Educación y Agricultura.—Sección Primera.—Resolución número 188.—Panamá, 6 de Noviembre de 1939.

## RESUELTO:

A partir del presente mes el valor de las pensiones que pagarán los alumnos pensionistas en la Escuela Normal de Santiago, al igual que los alumnos becados, será de doce balboas (B. 12,00).

Regístrese, comuníquese y publíquese.

J. D. AROSEMENA

El Secretario de Educación y Agricultura,

ANIBAL RÍOS D.

## INFORME

de las cuentas pagadas por la Contraloría General de la República durante el mes de Junio de 1939.

|  |           |
|--|-----------|
| 490-39a. Planilla, Notarías . . . . .                                      | 450.00    |
| 1491. Planilla, Colonia Penal de Coiba . .                                 | 565.00    |
| 1492. Cárceles de Circuito . . . . .                                       | 1.750.00  |
| 1493. Planilla, Ejército Nacional . . . . .                                | 1.175.00  |
| 1494. Planilla, Corte Suprema de Justicia . . . . .                        | 2.935.00  |
| 1495. Planilla, Tribunal Superior del Primer Distrito Judicial . . . . .   | 2.247.50  |
| 1496. Planilla, Procuraduría General de la Nación . . . . .                | 165.00    |
| 1498. Planilla, Fiscalías . . . . .  | 1.120.00  |
| 1499. Planillas, Defensores de Oficios . .                                 | 700.00    |
| 1500. Planilla, Intérpretes Públicos . .                                   | 380.00    |
| 1501. Planillas, Comarca del Barú . . . .                                  | 1.155.00  |
| 1502. Planillas, Sección de Inmigración .                                  | 680.00    |
| 1503. Planillas, Oficinas Humanitarias Panamá-Colón . . . . .              | 570.00    |
| 1504. Planillas, Junta de Inquilinato . .                                  | 720.00    |
| 1505. Planillas, Cedulación . . . . .                                      | 370.00    |
| 1506. Planillas, Comisión Coaficadora (Secretario) . . . . .               | 150.00    |
| 1507. Planillas, Oficinas de Seguridad .                                   | 7.035.00  |
| 1508. Planillas, Juzgados de Circuito .                                    | 3.020.00  |
| 1509. Planillas, Comarca de San Blas .                                     | 350.00    |
| 1510. Planillas, Sup. Procurador General de la Nación . . . . .            | 11.07     |
| 1511. Juzgado Comarca del Barú . . . .                                     | 350.00    |
| 1512. Planillas, Sup. Magistrados de la Corte Suprema . . . . .            | 190.00    |
| 1513. Planillas, Palacio de Justicia . .                                   | 266.00    |
| 1514. Planillas, Supernumerarios de la Junta de Inquilinato . . . . .      | 338.00    |
| 1515. Planillas, Supernumerarios de Soldados de la Independencia . . . . . | 550.00    |
| 1516. Planillas, Comisión de Jubilaciones . . . . .                        | 1.195.00  |
| 1518. Planilla, Banda Republicana, 2ª quincena de Junio . . . . .          | 6.365.00  |
| 1519. Planilla, Higiene, Beneficencia y Fomento . . . . .                  | 15.350.00 |
| 1520. Planillas, Secretaría de Higiene y Beneficencia . . . . .            | 3.600.00  |
| 1521. Planillas, Secretaría de Educación y Agricultura . . . . .           | 1.150.00  |
| 1522. Planillas, Inspección General de Enseanza . . . . .                  | 4.187.50  |
| 1523. Planillas, Departamento de Agricultura . . . . .                     | 2.525.25  |
| 1524. Planillas, Maestros Supernumerarios . . . . .                        | 6.625.00  |
| 1525. Planillas, Adm. y Doc. Universidad                                   | 1.695.00  |
| 1526. Planillas Adm Instituto Nacional                                     | 5.884.25  |
| 1527. Planillas, Doc. Instituto Nacional                                   | 1.167.50  |
| 1528. Planillas, Adm. Escuela Profesional . . . . .                        | 3.609.25  |
| 1529. Planillas, Doc. Escuela Profesional . . . . .                        | 1.200.00  |
| 1530. Planillas, Ad. Liceo de Señoritas . .                                | 4.294.66  |
| 1531. Planillas, Doc. Liceo de Señoritas                                   |           |

|   |           |   |           |
|---|-----------|---|-----------|
| 1532. Planillas, Adm. Escuela de Artes y Oficios.....                 | 1.435.00  | personal de la lancha de Colón.....   | 1.435.00  |
| 1533. Planillas, Doc. Escuela de Artes y Oficios.....                 | 4.228.75  | 1573. Planillas, Resguardo de Colon...  | 1.485.00  |
| 1534. Planillas, Adm. Escuela Normal de Santiago.....                 | 3.175.00  | 1574. Planillas, Comarca del Barú...  | 1.255.00  |
| 1535. Planillas, Doc. Escuela Normal de Santiago.....                 | 4.999.66  | 1575. Planillas, Resguardo de Bocas del Toro.....                                   | 1.450.00  |
| 1536. Planillas, Adm. Doc. Esc. normal de David Insã C. ....          | 1.145.00  | 1576. Planillas, Adm. Glacera Tierra y Bosques.....                                 | 1.605.00  |
| 1537. Planillas, Inspectores y ayudantes de Insp. Púb.....            | 3.790.00  | 1577. Planillas, Almacén Oficial de Depósito.....                                   | 1.605.00  |
| 1538. Planillas, Doc. Provincia de Panamá                             | 32.242.73 | 1578. Planillas, Inspectores de Minas..   | 300.00    |
| 1539. Planillas, Porteros Escuelas primarias.....                     | 1.907.50  | 1579. Planillas, Departamento de Rentas Internas.....                               | 6.445.00  |
| 1540. Planillas, Doc. Dtos. Taboga y Chorrera.....                    | 12.876.67 | 1580. Planillas, Ayudantes Provinciales de Haciendas.....                           | 590.00    |
| 1541. Planillas, Policía Nacional 3ª década de junio.....             | 33.463.52 | 1581. Planillas, Adm. Subalterna de Aduanas.....                                    | 2.105.00  |
| 1542. Planillas, Forraje.....   | 458.33    | 1581E. Planillas, imprenta Nacional...  | 3.785.00  |
| 1543. Planillas, Relaciones Exteriores y Comunicaciones.....          | 2.355.00  | 1583. Planillas, Aduana de Colon, Bocas, Comarca del Barú.....                      | 2.510.00  |
| 1544. Planillas, Dirección General de Correos y Telégrafos.....       | 2.910.00  | 1584. Planillas, Adm. General de Tierras y Bosques.....                             | 510.00    |
| 1545. Planillas, Agencia Postal de Panamá.....                        | 6.145.00  | 1585. Planilla, (adicional) Conductores de Correos, en enero.....                   | 6.68      |
| 1546. Planillas, Agencia Postal de Colón                              | 3.495.00  | 1586. Planillas, Suplente especial del Fiscal de Panama.....                        | 150.00    |
| 1547. Planillas, Agencia Postal de David y Bocas del Toro.....        | 780.00    | 1587. Planillas, Conductores de correos, de noviembre a diciembre de 1938.....      | 18.00     |
| 1548. Planillas, Administraciones Provinciales de Correos.....        | 1.310.00  | 1588. Planillas, Adm. General de Renta de Lisores.....                              | 15.620.00 |
| 1549. Planillas, Conductores de correos                               | 1.157.00  | 1589. Planillas, Selección Técnica.....   | 640.25    |
| 1550. Planillas, Doc. Provincia de Colón.....                         | 7.278.16  | 1590. Planillas, Parcelación de Bernardino del 16 al 31 de mayo.....                | 446.50    |
| 1551. Planillas, Doc. Provincia de Bocas del Toro.....                | 1.330.67  | 1591. Planillas, Carretera de Santa Rita del 16 al 31 de mayo.....                  | 485.00    |
| 1552. Planillas, Doc. Provincia de Darién.....                        | 2.705.00  | 1592. Planillas, Sección Agraria.....   | 761.00    |
| 1553. Planillas, Doc. Provincia de Coclé                              | 13.281.41 | 1176. Julio A. Quintero, Gastos pago de planillas del mes de abril.....             | 12.70     |
| 1554. Planillas, Empleados de Telégrafos.....                         | 15.492.56 | 1177. M. de J. Quijano, Dev. de dinero cobrado por error.....                       | 123.75    |
| 1555. Planillas, Radio-telegrafia.....                                | 550.00    | 1178. Banco Nacional, traspaso de cuenta del Tesoro en cheques-giros L.....         | 123.75    |
| 1556. Planillas, Adm. Subalterna de Correos.....                      | 395.00    | 1179. Dario Ruiz, Transporte de Material.....                                       | 307.50    |
| 1557. Planillas, Aeropuerto Nacional.....                             | 195.00    | 1180. Secundino Moreno, Transporte de material.....                                 | 90.00     |
| 1158. Planillas, Aviación Nacional.....                               | 300.00    | 1181. Victor M. Pérez, Transporte de material.....                                  | 30.00     |
| 1559. Planillas, Cuerpo Diplomático.....                              | 9.650.00  | 1182. Miguel Moreno, Transporte de material.....                                    | 363.75    |
| 1560. Planillas, Cuerpo Consular.....                                 | 4.818.00  | 1173. Florencio Méndez, Transporte de material.....                                 | 111.37    |
| 1561. Planillas, Docente Provincia de Herrera.....                    | 6.564.33  | 1184. Francisco Martinelli, Transporte de material.....                             | 149.06    |
| 1562. Planillas, Docente Provincia de Los Santos.....                 | 8.401.50  | 175. Vicente Malek, Transporte de material.....                                     | 29.84     |
| 1563. Planillas, Docente Provincia de Chiriquí.....                   | 14.426.75 | 1186. José Maleck, Transporte de material.....                                      | 210.67    |
| 1564. Planillas.....  | 6.885.00  | 1187. Habilitado del Cuerpo de Policía Nacional, gastos fdo. anticipo, en mayo..... | 480.50    |
| 1565. Planillas, Secretaría de Hacienda y Tesoro.....                 | 5.105.00  | 1188. Banco Nacional, Giro "Editorial González Porto".....                          | 70.20     |
| 1566. Planillas, Contraloría General.....                             | 1.810.00  | 1189. E. E. Guardia J., material suministrado.....                                  | 31.80     |
| 1567. Planillas, Adm. General de Aduanas.....                         | 1.265.00  | 1190. Simeón González, material aca-rrado.....                                      | 142.24    |
| 1568. Planillas, Adm. Postales de Aduanas.....                        | 380.00    | 1191. Valentín González, material aca-rrado.....                                    | 585.21    |
| 1569. Planillas, Edificios Públicos.....                              | 1.980.00  |   |           |
| 1570. Planillas, Lotería Nacional de Panamá 2ª quincena de junio..... | 345.00    |   |           |
| 1571. Planillas, Lotería Nacional de Colón 2ª quincena de junio.....  |           |   |           |
| 1572. Planillas, Resguardo Nacional y                                 |           |   |           |

**GACETA OFICIAL**

se publica todos los días hábiles (a excepción del Sábado);

**DIRECTOR** ARISTIDES A. LINARES

**SUSCRIPCIÓN MENSUAL:**

En la República de Panamá: B. 1.00.—En el extranjero: B. 1.20.

**SUSCRIPCIÓN ANUAL:**

En la República de Panamá: B. 9.00.—En el extranjero: B. 12.00.  
Valor del número atrasado: B. 0.10.

**OFICINA:**

Calle 11 Oeste N° 2.—Tel. 1064 J. Jefe de la Sección de Ingresos de  
Apartado de Correo, N° 187 la Secria. de Hacienda y Tesoro.

**ADMINISTRACION**

|       |   |           |       |  |           |
|-------|---|-----------|-------|--|-----------|
| 1192  | Vicente Delgado, material acarreado.                                      | 64.00     | 1222. | C. Arrocha G. Viáticos St H. J. Wolff.   | 200.00    |
| 1193. | R. de León Jr., material acarreado  | 247.44    | 1223. | Heracio Avila, Transporte de materia.  | 6.50      |
| 1194. | Diógenes de la Cruz, material acarreado.                                  | 72.60     | 1224. | Banco Hipotecario de Panamá, Cuota N° 39 Recibo N° 1621 de mayo compra de casa a Sabina Recuero. | 37.50     |
| 1195. | Santos Cortés, material acarreado   | 365.43    | 1225. | Glaister Baxter, Gastos visitas oficiales.   | 193.95    |
| 1196. | Julio Brunette, material acarreado  | 60.00     | 1226. | Enrique Benitez, Acarreo material.   | 4.50      |
| 1197. | Rodolfo Castro, material acarreado  | 30.10     | 1227. | Jaime Blaser, Ari. para Cárcel ciudad.   | 40.00     |
| 1198. | J. M. Been, material acarreado.   | 120.00    | 1228. | Blas Rioise, Cuantos Junta de Inquilinato en abril.  | 68.00     |
| 1199. | Luis Barranco, Transport de material.                                     | 185.69    | 1229. | Federico Boyd., Alquiler de casa tierras y bosques en mayo.                                      | 65.00     |
| 1200. | Augusto Adrian, transporte de material.                                   | 9.00      | 1230. | María H. Calderón, Alimentos de agentes de Policía Nacional.                                     | 12.00     |
| 1201. | Dario Carrillo E., Alquiler de casa en abril.                             | 125.80    | 1231. | Correa y Cía. Suministro de agua en marzo.   | 11.11     |
| 1202. | Emp. Hidro-eléct. de Chorrera, Instalación y limpieza motor y bomba U. S. | 220.62    | 1232. | Juar. Cambra, Mantención de garzas de la Presidencia en abril y marzo.                           | 15.00     |
| 1203. | Planilla., Locales oficinas R. de Licores Colón e Interior en abril.      | 103.50    | 1233. | Julio Canavaggio, Arriendo local Almacén de Depósito en abril.                                   | 75.00     |
| 1204. | Planilla. Locales de Cerros en mayo.                                      | 170.20    | 1234. | Constantino Sáenz, Muebles, trabajos varois.   | 320.00    |
| 1205. | Gob. Provincia de Chiriquí, transportes detenidos.                        | 99.75     | 1235. | Banco Nacional, Trasp. Cta. Tesoro en Cheques-giros.   | 16.915.00 |
| 1206. | Planillas, Auxilios Hosp. y Asdos, en junio.                              | 38.825.00 | 1236. | J. Dávila Acosta, Rieles de acero y pizas de madera.   | 195.00    |
| 1207. | Carlos De Diego, viáticos de regreso de San Francisco de California.      | 600.00    | 1237. | Enrique Gisberta, Fabricación de artículos para Disp. Nal.                                       | 314.00    |
| 1208. | Banco Nacional, transporte Cta de Tesoro en Cheques-giros.                | 6.593.00  | 1238. | Julio Canavaggio, Artículos suministrados.   | 54.05     |
| 1209. | Planillas, Viáticos Emp. Dto. Higiene en abril.                           | 1.652.30  | 1239. | Angel Santizo, Indemn. extravío recomendado.   | 5.00      |
| 1210. | J. Arias Jr., Alumbrado de Lino Bajo, Boquete en marzo.                   | 276.25    | 1240. | Eduardo Carrasquilla, Alquiler de casa U. S. en febrero y marzo.                                 | 40.00     |
| 1211. | Arias y Comp. materiales y artículos                                      | 215.91    | 1241. | Rubén D. Carles, Gastos de viaje conferencias interior.  | 7.56      |
| 1212. | Víctor Robles, Mensualidad de febrero y marzo Cto. N° 1-1939.             | 364.29    | 1242. | Rosa Carrión, Alquiler de casa depósito U. S. en marzo.  | 3.00      |
| 1213. | Hospital Santo Tomás, subvención en junio.                                | 31.500.00 | 1243. | 'Casa Japonesa', Mercancías para T. C. e Indust.   | 1.30      |
| 1214. | Boyd Bros., Fianza manejo No 0601-05-201.                                 | 47.16     | 1244. | Cía. Industrial Comercial, Suministro de vapor para planta de alcoholes.                         | 128.00    |
| 1215. | Carlos Pinzón, Anticipio const, bancas 25).                               | 56.25     | 1245. | Carmen Coronado, Transporte y trabajo extra en marzo.  | 10.00     |
| 1216. | Agencia Postal de Colón, Gastos en el mes de abril.                       | 152.65    | 1246. | Correa y Cía. Ltda. Servicio de agua en Citré en enero y marzo.                                  | 600.00    |
| 1217. | Santiago Anguizola, Alquiler local U. S. e enero.                         | 15.00     |       |  |           |
| 1218. | Delfin Apolayo, Tejas Esc. San Miguel Abajo.                              | 62.50     |       |  |           |
| 1219. | Rodolfo Arias, alquiler garage en abril.                                  | 4.00      |       |  |           |
| 1223. | Enrique Benitez, Acarreo material, Higiene y Beneficiencia en abril.      | 80.00     |       |  |           |
| 1221. | J. R. Cañizales, Arriendo faros Pachea en abril.                          | 20.40     |       |  |           |

Continuará.

**PERMANENTE**

Los documentos publicados en la Gaceta Oficial se considerarán oficialmente comunicados para los efectos legales y del servicio.

El Subsecretario de Gobierno y Justicia,

**DANIEL PINILLA.**

**RELACION**  
de las Facturas Consulares visadas en la  
Oficina del Avaluador Oficial de Panamá

| CUADRO DE ADUANA NUMERO 320<br>(Nov. 7 de 1939)  |         |
|--|---------|
| Pan. American Orange Crush, jamones, 40 bultos, por vapor Santa María, de New York, por . . . . .  | 467.38  |
| García y Zarrado, desinfectante Lysol, 1 bulto, por vapor Santa Clara, de New York, por . . . . .  | 20.00   |
| McClelland Agencies, bastidor para camas usado, 1 bulto, de la Zona del Canal, por . . . . .   | 10.00   |
| Union Oil Co. of Calif., tanques de hierro, 14 bultos, de la Zona del Canal, por . . . . .   | 7.00    |
| Grebien y Martinz Inc., tachuelas y clavos, alambre de cobre, 34 bultos, por vapor Panamá, de New York, por . . . . .                                  | 809.60  |
| Cent. American Trading Co., tejidos de seda artificial, toallas, camisas de algodón etc., 88 bultos, por vapor Anna Maersk, de Yokohama, por . . . . . | 2372.95 |
| Nagao Co., crema de miel y almendras para el cutis, 5 bultos, por vapor Santa Clara, de New York, por . . . . .  | 138.72  |
| Wing Woo, utensilios de aluminio para cocina, 3 bultos, por vapor Musa, de New York, por . . . . .   | 121.64  |
| R. Castel, ropa interior de seda para mujeres, 2 bultos, por vapor Encan, de New York, por . . . . .   | 141.80  |
| Panamá Coca Cola Bottling Co., almejas, ostiones, habas, brócoli etc., 37 bultos, por vapor Santa María, de New York, por . . . . .                    | 365.27  |
| Panamá Coca Cola Bottling Co., fresas, 5 bultos, por vapor Santa María, de New York, por . . . . .   | 39.38   |
| Chung Yet Sun, badanas, 3 bultos, por vapor Turrialba, de Boston, por . . . . .  | 694.75  |
| Chung Yet Sun, badanas, por vapor Turrialba, de Boston, por . . . . .  | 66.47   |
| R. E. Hopkins, repuestos para automóviles, 5 bultos, por vapor Panamá, de New York, por . . . . .  | 89.36   |
| D. G. Langshaw, telas de seda, 4 bultos, por vapor Kimikawa Maru, de Yokohama, por . . . . .   | 457.85  |
| Sing Kee, telas de tul y encajes de algodón, 1 bulto, por vapor Chancellor, de Liverpool, por . . . . .  | 346.39  |
| Sing Kee, balanzas de resortes, 9 bultos, por vapor Musa, de New York, por . . . . .   | 145.98  |
| Universal Export Corp., muestras de zapatos de cuero sin valor comercial, 3 bultos, por vapor Musa, de New York, por . . . . .                         | 169.40  |
| Puy Ling Tong, soda cáustica para jabonería, 15 bultos, por vapor American Shipper, de Liverpool, por . . . . .  | 299.50  |
| Luis Angelini, whisky, 25 bultos, por vapor Chancellor, de Liverpool, por . . . . .  | 137.77  |
| Luis Angelini, whisky, 5 bultos, por vapor Chancellor, de Liverpool, por . . . . .   | 27.55   |
| Ling Tong, pez rubia, 45 bultos, por vapor Cefalu, de New Orleans, por . . . . .   | 510.00  |
| Banco Nacional, café lavado en oro, 399 bultos, por vapor Pereira, de San José Grata, por . . . . .  | 5403.61 |
| The Henriquez Co., whisky, 100 bultos, por vapor Albion Star, de Londres, por . . . . .  | 1060.50 |
| C. O. Mason Inc., medias de seda y material para anuncios, 3 bultos, por vapor Panamá, de New York, por . . . . .                                      | 156.86  |
| R. Castel, vestidos de seda, 3 bultos, por vapor Ancón, de New York, por . . . . .   | 103.80  |
| R. E. Hopkins, auto Custom Champion coupe motor 49104, 1 bulto, por vapor Panamá, de New York, por . . . . .   | 557.65  |
| Eisenmann y Eleta Inc., calzado de cuero, 5 bultos, por vapor Turrialba, de Boston, por . . . . .  | 784.90  |
| Kelso Jordan Sales Co., alimentos para aves de corral y para perros, 80 bultos, por vapor Oratava, de New Orleans, por . . . . .                       | 191.00  |
| F. E. Escoffery, sebos en velas y velas, 90 bultos, por vapor Chancellor, de Liverpool, por . . . . .  | 278.32  |
| Alejandro Arce T., resinas, 10 bultos, por vapor Cefalu, de New Orleans, por . . . . .   | 169.00  |
| W. T. Lum, muebles de mimbre y de mimbre y madera, 37 bultos, por vapor Anna Maersk, de Manila, por . . . . .  | 624.00  |
| F. E. Escoffery, jabones en escamas y para tocador, 40 bultos, por vapor Chancellor, de Liverpool, por . . . . .                                       | 193.30  |
| F. E. Escoffery, cloruro de calcio, 6 bultos, por vapor San Pablo, de New Orleans, por . . . . .   | 67.20   |
| A. C. Ponzada, azulejos de color y blanco, mosaico cerámico, 249 bultos, por vapor Anna Maersk, de Nagoya, por . . . . .                               | 934.12  |
| Bassan y Portilla, cinturones de imitación de cuero para señora, 4 bultos, por vapor Ancón, de New York, por . . . . .                                 | 181.25  |
| R. C. Esker, máquina underwood y archivador de acero, 2 bultos, por vapor City of Los Angeles, de San Francisco, por . . . . .                         | 23.44   |
| L. C. Chambonett, toallas de algodón, 1 bulto, por vapor Musa, de New York, por . . . . .  | 101.00  |
| The Wilcox Mercantile, preservativos para madera, alquitrán mineral etc. 1 bulto, por vapor Contessa, de New Orleans, por . . . . .                    | 300.25  |
| The Wilcox Mercantile, alambres para mosquetero, 9 bultos, por vapor Santa Clara, de New York, por . . . . .   | 832.38  |
| Ho Quong y Cia., medias de seda natural y algodón para señoras, 2 bultos, por vapor Santa Clara, de New York, por . . . . .                            | 349.10  |
| Ho Quong y Cia., botones hebillas de pasta, botones de nácar, 1 bulto, por vapor Musa, de New York, por . . . . .                                      | 179.58  |
| Hospital Santo Tomás, aparato de rayos X, accesorios para aparato de rayos X etc., 27 bultos, por vapor Panamá, de New York, por . . . . .             | 6483.00 |
| Hospital Santo Tomás, glicerina pura, 3 bultos, por vapor Santa Clara, de New York, por . . . . .  | 202.67  |
| Hospital Santo Tomás, potasa cáustica, 30 bultos, por vapor Santa Clara, de New York, por . . . . .  | 87.00   |
| Hospital Santo Tomás, park citratos y carbonato, 12 bultos, por vapor Ancón, de New York, por . . . . .  | 30.60   |
| Hospital Santo Tomás, éter para anestesia, 6 bultos, por vapor Plátano, de New York, por . . . . .   | 144.00  |
| Hospital Santo Tomás, jabón de lavar en virutas y en polvo etc., 120 bultos, por vapor Ancón, de New York, por . . . . .                               | 541.84  |
| Kai Meng y Cia., serruchos, hojas de seguetas, tijeras etc., 4 bultos, por vapor Santa Clara, de New York, por . . . . .                               | 226.04  |
| David M. Sasso, galletas sin dulce, 80 bultos, por vapor Cefalu, de New Orleans, por . . . . .   | 432.17  |
| Yanci y Pereira, pieles curtidas para fabricar calzado, 2 bultos, por vapor Panamá, de   |         |



|  |         |   |         |
|--|---------|---|---------|
| R. Agostini, folletos para propaganda, etc. 27 bultos por vapor Sta. Maria de New York Cia. Suavel de Helados, envases de carton para helados, 28 bultos por vapor Sta. Elena de New York. | 415.20  | vapor Contessa de New Orleans.  | 609.47  |
| El Corte Ingles tejidos de algodón 4 bultos por vapor Sta. Maria de New York.  | 120.70  | Cia. Kito Chen, harina de trigo, 70 bultos por vapor Panamá de New York.  | 148.40  |
| Smoot-Beeson S.A., auto Chevrolet motor. N° 2870167, 1 bulto por vapor Cristobal de New York.  | 1202.06 | Pan American Orange Crush Co., uvas, alcachofas, coliflor, almendras, etc., 213 bultos por vapor City of Norfolk de San Francisco | 530.53  |
| I. L. Madure Jr., muñecas de composición y juguetes, 4 bultos por vapor Platano de New York.   | 630.00  | Pan American Orange Crush Co., lechugas, tomates, apio, zanahorias, etc., 105 bultos por vapor City of Norfolk de San Francisco.  | 164.50  |
| C. O. Mason, papel en bobinas para máquinas y máquinas, 3 bultos por vapor Sta. Maria de New York.   | 125.25  | Armour Co., carne de res y cerdo congelada, mantequilla, etc., 510 bultos por vapor Sta. Maria de New York.                       | 6547.47 |
| National Mattres Factory, desperdicios de algodón, 45 bultos por vapor Platano de New York.  | 144.60  | Armour Co., frijoles con puerco, en conserva, limpiador en polvo, etc., 139 bultos por vapor Sta. Maria de New York.              | 486.39  |
| Vicente L. Chin, sacos de yute, 10 bultos por vapor Tiberius de Amberes.   | 863.38  | Fidanque Bros., y Sons., alambre de puas, clavos de alambre, 2675 bultos por vapor Cristobal de New York.                         | 3228.55 |
| A. Johbar, tejidos de seda artificial, 2 bultos por vapor Tai Ping Yang, de Yokohama   | 697.34  | Fidanque Bros y Sons, jabon en polvo, 800 bultos por vapor Nightingale de Baltimore.  | 1560.00 |
| Serafin Achurra, camas de hierro, 53 bultos por vapor Sta. Maria de New York.  | 183.89  | Pan American Orange Crush Co., arenques ahumados y en salmuera, 26 bultos por vapor Launritz Svensson de Bergen.                  | 87.55   |
| O. A. Sandreng, abono, 140 bultos por vapor Toloa de New Orleans.  | 364.50  | Y. Amano y Cia., juguetes de mimbre, carton y de madera, etc., 20 bultos por vapor Tosan Maru de Kobe.                            | 537.15  |
| Yee Hop Co., balanzas de mostrador, 25 bultos por vapor Platano de New York.   | 244.30  | Almacen Miyako, jabones y agua para tocador, polvo talco, etc., 56 bultos por vapor Platano de New York.                          | 326.31  |
| Isaac Brandon y Bros. Inc., mayonesa, bacalao, pimienta blanca, etc., 54 bultos por vapor Cristobal de New York.   | 139.23  | Mariano Hernández, papel para imprenta 17 bultos por vapor Platano de New York.   | 113.74  |
| Isaac Brandon y Bros Inc., grapas para cercas y alambre liso, 331 bultos por vapor Cristobal de New York.  | 510.97  | Pan American Orange Crush Co., aceite mineral y grasa lubricante, 21 bulto por vapor Chester Valley, de Houston Texas.            | 281.09  |
| Universal Export Corp., cacahuets salados 10 bultos por vapor Hlancho de New Orleans   | 839.06  | Pan American Orange Crush Co., harina de trigo, 250 bultos por vapor Sta. Maria de New York.                                      | 591.25  |
| Yee Hop, cintas de algodón, 2 bultos, por vapor Sta. Maria de New York.  | 48.00   | Y. Amano Cia., camisas de algodón, hebillas cajitas de ahorro de hierro, 4 bultos por vapor Panamá de New York.                   | 168.43  |
| Y. Amano Co., tintas y baldes de hierro galvanizado, 45 bultos por vapor Platano de Nueva York.  | 93.00   | Serafin Achurra, espejos de vidrio ordinario sin pulir y pulidos, 3 bultos por vapor Black Gull de Amberes.                       | 135.59  |
| Almacenes 5 y 10 C., papel sanitario, 25 bultos por vapor Panamá de New York.  | 205.11  | M. Sánchez Oteiza, galletas, pastillas finas y ordinarias, etc., 22 bultos por vapor Ulua de Habana.                              | 151.87  |
| Ananias Arango, jeringas de combinación, tubos de goma, etc., 2 bultos por vapor Platano de New York.  | 72.99   | Julio Anzola, harina de semilla de algodón, 200 bultos por vapor Sta. Elena de Barranquilla.                                      | 181.60  |
| Cia de Servicios Eléctricos, cinta aisladora Esibles, etc., 12 bultos por vapor Panamá de New York.  | 53.75   | A. Ferrer, brillantina, tónico para el pelo polvo talco, etc., 4 bultos por vapor American Farmer de Londres.                     | 165.11  |
| Y. Amano Co., ropa interior de seda para señoras 1 bulto por vapor Sta. Maria de New York.   | 322.20  | Ventura Hnos., pimienta molida, 40 bultos por vapor Sta. Lucia de Valparaiso.   | 804.96  |
| A. Ferrer & Cia., polvos talco, balsamo facial Mennen, etc., 10 bultos por vapor Sta. Maria de New York.   | 85.20   | Enrique Halphen & Co., abono "Americus" para papa, 10 bultos por vapor Cristobal de New York.                                     | 29.09   |
| A. Ferrer & Cia., pildoras de witt, polvos de witt para el estómago, 1 bulto por vapor American Farmer de Londres.   | 333.56  | Ramon Zuaso, máquinas registradoras reconstruidas, 6 bultos por vapor Panamá de New York.   | 490.00  |
| Antonio Fong, gelatino en polvo, 25 bultos por vapor Panamá de New York.   | 262.65  | British American Tobacco Co., cigarrillos Lucky Strike, Old Gold, etc., 103 bultos por vapor Platano de New York.                 | 2005.60 |
| Cia. Panameña de Fuerza y Luz, aceite lubricante 26 bultos por vapor Platano de New York.  | 93.00   | Luis Angelini, vino tinto de mesa, 41 bultos por vapor Sta. Lucia de Valparaiso.  | 364.67  |
| De Lima e Hijos, Ltd, jamón y jamón del diablo 7 bultos por vapor West Ira de Buenos Aires.  | 433.63  | Benjamin Chen, papel higiénico, 100 bultos por vapor Panamá de New York.  | 262.21  |
| Artistides Romero, fajas elásticas, ropa interior de seda para señoras, etc., 3 bultos por   | 38.11   | Benjamin Chen, lampazos, cordel de algodón para pescar, 12 bultos por vapor Cristobal   |         |

|  |        |   |
|--|--------|---|
| de New York. . . . .   | 287.05 | la Compañía de Espectáculos S. A. celebra contrato de arrendamiento con Manuel Yuen.  |
| C. A. Cowes, bass wood para persianas de venecia, 2 bultos por vapor Contessa de New Orleans. . . . .              | 100.77 | As. 1228. Escritura N° 238 de 15 de Noviembre actual, de la Notaría del circuito de Chiriquí, por la cual Carmen Landau Cid constituye segunda hipoteca sobre la mitad de una finca de la Sección de Chiriquí a favor de Petra María Jiménez.   |
| Enrique Halphen & Cia., puerta de metal para baño, 1 bulto por vapor City of San Francisco de Los Angeles. . . . . | 38.53  | As. 1229. Escritura N° 1231 de 16 de Noviembre actual, de la Notaría 2ª de este circuito, por la cual se protocoliza el Certificado que contiene las resoluciones aprobadas de una Reunión de la Junta Directiva de la sociedad denominada "Unilac Inc.", celebrada el 27 de Octubre de 1939. |
| Carlos A. Cowes, Bass Wood para persianas de venecia, 2 bultos por vapor Cefalu de New Orleans. . . . .            | 83.14  | As. 1230. Escritura N° 66 de 27 de Junio de 1937, de la Notaría del circuito de Coclé, por la cual Sebastián Méndez vende a Pfa Guzmán de Ibañez dos fincas rústicas ubciadas en Antón.   |
| Tlleres Gráficos, papel para periódicos. 38 bultos por vapor Sta. Clara de New York. . . . .                       | 157.27 | As. 1231. Escritura N° 114 de 7 de Octubre último, de la Notaría del circuito de Coclé, por la cual Zósimo Correa vende Pfa Guzmán de Ibañez un lote de terreno ubicado en el Distrito de Antón, denominado "El Porvenir".  |

## MOVIMIENTO EN EL REGISTRO PUBLICO

### RELACION

de los documentos presentados al Diario del Registro Público el día 17 de Noviembre de 1939.

- As. 1218. Certificado expedido por el Subsecretario de Trabajo, Comercio e Industrias, el 16 de Noviembre actual, en el cual consta el traspaso hecho por la sociedad Havana Commercial Company domiciliada en Jersey City, a favor de la sociedad "Tabacalera Cubana S. A." domiciliada en Habana, Cuba, de los derechos de una marca de fábrica, registrada bajo certificado No. 172.
- As. 1219. Patente Comercial N° 184 de 21 de Junio de 1939, expedida por la Secretaría de Trabajo, Comercio e Industrias, a favor de Loo Kee Wah, domiciliado en Panamá.
- As. 1220. Patente Comercial N° 192 de 21 de Junio de 1939, expedida por la Secretaría de Trabajo, Comercio e Industrias, a favor de Jou Si León, domiciliado en Panamá.
- As. 1221. Patente Comercial N° 227 de 21 de Junio de 1939, expedida por la Secretaría de Trabajo, Comercio e Industrias, a favor de Lou Kou Ho, domiciliado en Panamá.
- As. 1222. Patente Comercial N° 193 de 21 de Junio de 1939, expedida por la Secretaría de Trabajo, Comercio e Industrias, a favor de Loo Kam Sue, domiciliado en Panamá.
- As. 1223. Matrícula Comercial N° 10 de 15 de Septiembre de 1939, de la Gobernación de la Provincia del Darién, a favor del establecimiento comercial denominado "José Antonio Checa B" domiciliado en Tucutí, Provincia del Darién, y de propiedad de José Antonio Checa B.
- As. 1224. Matrícula Comercial N° 11 de 15 de Septiembre de 1939, de la Gobernación de la Provincia del Darién, a favor del establecimiento comercial denominado (sic) domiciliado en Pihuilla, Prov. del Darién, y de propiedad de José Antonio Checa B y Cia".
- As. 1225. Matrícula Comercial N° 12 de 30 de Octubre último, de la Gobernación de la Provincia del Darién, a favor del establecimiento comercial denominado "Francisco Amuy y Cia. Ltda Sucursal", domiciliado en Yape, Provincia del Darién, y de propiedad de Francisco Amuy y Cia.
- As. 1226. Escritura N° 52, de 27 de Febrero de 1934, de la Notaría de Chiriquí, por la cual Wenceslao Alvarez traspasa al Gobierno Nacional parte de una finca de la Sección de Chiriquí, para el pago de impuestos.
- As. 1227. Escritura N° 226 de 2 de Noviembre actual, de la Notaría del circuito de Chiriquí, por la cual
- As. 1232. Patente Comercial N° 1391 de 26 de Octubre último, expedida por la Secretaría de Trabajo, Comercio e Industrias, a favor de Francisco Silvestre, domiciliado en Panamá.
- As. 1233. Escritura N° 429 de 10 de Octubre último, de la Notaría del circuito de Colón, por la cual se protocoliza el Expediente que contiene el título de propiedad de una casa de Max Bilgray, expedido por el Juez 1º del circuito de Colón.
- As. 1234. Escritura N° 474 de 16 de Noviembre actual, de la Notaría del circuito de Colón, por la cual se adiciona la Escritura a que se refiere el asiento del Diario N° 798 del Tomo N° 26.
- As. 1235. Escritura N° 473 de 16 de Noviembre actual, de la Notaría del circuito de Colón, por la cual se adiciona la Escritura a que se refiere el asiento del Diario N° 797 del Tomo N° 26.
- As. 1236. Patente Comercial N° 1209 de 26 de Septiembre de 1939, expedida por la Secretaría de Trabajo, Comercio e Industrias, a favor de Catalina Roa de Henley, domiciliado en Panamá.
- As. 1237. Patente de Navegación N° 1118 de 26 de Septiembre de 1939, expedida por el Inspector del Puerto, Jefe del Resguardo Nacional de Panamá, a favor del bote velero "El Gallo" de propiedad de Daniel Díza de Garachiné, Provincia del Darién.
- As. 1238. Escritura N° 1355 de 16 de Noviembre actual, de la Notaría 1ª de este circuito, por la cual Nicanor Arturo de Obarrio vende a Gabriela de Obarrio de Navarro un lote de terreno de su finca denominada "Juan Franco".
- As. 1239. Patente Comercial N° 249 de 11 de Julio de 1939, expedida por la Secretaría de Trabajo, Comercio e Industrias, a favor de Carlos de Diego, domiciliado en Panamá.
- As. 1240. Escritura otorgada ante el Cónsul de Panamá en San Juan de Puerto Rico el 23 de Junio de 1939, por la cual María Isabel Arjona de Fernández Fuster confiere poder a Julia Arjona Arias.
- As. 1241. Escritura N° 1359 de 17 de Noviembre actual, de la Notaría 1ª de este circuito, por la cual Ramona Emilia Lefevre traspasa a Lola Boyd de Arosemena dos créditos hipotecarios constituidos a su favor por José Encarnación Calvo y Josefa Recuero de Calvo.
- As. 1242. Escritura N° 1358 de 16 de Noviembre ac.

tual, de la Notaría 1ª de este circuito, por la cual la sociedad "R. W. Hebard & Co. of Panama Inc." de su finca N° 5568 da en venta a María Pareja de de la Torre un lote de terreno; la compradora declara la construcción de unas mejoras; y celebra con la Caja de Ahorros un contrato de préstamo con garantía hipotecaria y anticrética; y The National City Bank of New York declara cancelada parcialmente una hipoteca constituida su favor.

As. 1243. Escritura N° 1234 de 17 de Noviembre actual, de la Notaría 2ª de este circuito, por la cual Gertrudis Newmann vende a Juan Lombardi una casa situada en esta ciudad, construida sobre un lote de terreno de la Compañía del Ferrocarril de Panamá.

As. 1244. Escritura N° 41 de 24 de Febrero de 1939, de la Notaría del circuito de Chiriquí, por la cual, entre otras cosas, Micaela Cocheran de Araúz concede a perpetuidad servidumbre de tránsito a favor de la Compañía Inmobiliaria La Unión S. A. sobre una finca de la Sección de Chiriquí.

HUMBERTO ECHEVERS V.,  
Registrador General de la  
Propiedad.

#### RELACION

de los Documentos presentados al Diario del Registro Público el día 18 de noviembre de 1939.

As. 1245. Escritura número 51 de 3 de septiembre de 1939, del Consejo Municipal del Distrito de Antón, Coclé, por la cual el Municipio de Antón vende un lote de terreno ubicado dentro del área de la población de Antón, a Casimiro Reyes.

As. 1246. Oficio N° 171 de 15 de noviembre actual, del Juzgado 1º del circuito de Herrera, en el cual adjunta copia del auto, por medio del cual se decreta embargo sobre una finca de la Sección de Herrera de propiedad de Ramón Ortega Barragán, en el juicio ejecutivo hipotecario seguido por Eduardo Pérez Espino contra dicho señor Ortega Barragán.

As. 1247. Escritura N° 1360 de 17 de noviembre actual, de la Notaría 1ª de este circuito, por la cual Serafin Achurra celebra con el Banco Nacional un contrato de cuenta de crédito, garantizado con hipoteca y anticresis.

As. 1248. Escritura N° 1238 de 17 de noviembre actual, de la Notaría 2ª de este circuito, por la cual se constituye la sociedad colectiva de comercio denominada "Pan American Distributors Ltd." con domicilio en la ciudad de Panamá.

As. 1249. Escritura N° 1361 de 17 de noviembre actual, de la Notaría 1ª de este circuito, por la cual Jaime Casanovas Padros declara la construcción de unas mejoras.

As. 1250. Acta de Remate extendida el 28 de junio de 1939, en el Despacho del Juzgado 1º del circuito de Chiriquí, por el cual se adjudica a Federico Chen una casa con su correspondiente solar ubicado en la población de Remedios.

As. 1251. Escritura N° 361 de 5 de abril de 1939, de la Notaría 1ª de este circuito, por la cual "R. W. Hebard & Co. of Panama Inc." reúne dos fincas y una faja de terreno que segrega de otra y forma una nueva finca; vende esta nueva finca a Juan José Maistrigui, Arzobispo de Panamá, y The National City Bank of New York hace cancelación parcial hipotecaria.

El Registrador General de la Propiedad,  
HUMBERTO ECHEVERS V.

## Agencia Postal de Panamá

CARTAS REZAGADAS  
del mes de Septiembre de 1939.

### Letra A:

Abrego Delmira  
Abrego Manuel.  
Acosta América.  
Acosta David (2).  
Aguilar Pedro.  
Aizprúa Juanita  
Alen Eneida de  
Allen Rafael R.  
Ami Juana B. de  
Andrade Eduardo  
Aponte Rosa V.  
Araúz Adislac  
Arce Sebastián  
Argote Micaela vda. de  
Ayala Matea  
Azcárraga Q. Amelia

### Letra B:

Barnabas James T.  
Barsallo Juana  
Bethancourt Rogelia  
Birmihan Una  
Benilda Vicente  
Buitrago Faustina (2).

### Letra C:

Calvo Inés  
Campos María C.  
Castros Luisa  
Castro Felicidad R. de  
Cástulo Isabel  
Chanis Elsa I. de  
Córdoba Víctor Manuel  
Cornejo Arcelio  
Coronado Adriana  
Corrales Eligio  
Crespo Enrique  
Cuea Cecilia

### Letra D:

Díaz Esilda Tejada de  
Duarte Ninfa

### Letra E:

Escartín Albertina  
Escudero Faustina  
Esquivel Alfonso  
Estrada Virgilia R. de  
Estwick Reginald

### Letra F:

Fernández José  
Frago Elena  
Franco Lucila  
Franco Rafael  
Franklin Berta de

### Letra G:

Galbán Manuel E.  
Gómez Teresa  
González V. Fernando  
González José A.

Gotty Raquel Adilia  
 Gracia Domitila D.  
 Guardia Ana M. de  
 Guardia Thelma  
 Guiber Abel

*Letra H:*

Hart Raquel  
 Henríquez Teresa  
 Herrera Julia M. de  
 Herrera V. Natalia  
 Hill Berta R.

*Letra I:*

Insturain Jorge W.

*Letra J:*

Jacobs Florence I.  
 Jaén Gregoria

*Letra L:*

Lendere Jr. Lufe  
 Lasso Roberto  
 Lee George  
 Leones Claudina  
 Linares I. Antonio  
 Lydna María de J. de

*Letra M:*

Madrid Sebastián Alberto  
 Mark Avelina  
 Márquez Ramón Elías  
 Martínez Rivera Aurelio  
 Martínez Edelmira  
 Martínez Mercedes de  
 Matus Alberto  
 Medina María del Rosario  
 Mejía Genoveva  
 Mendieta Manuel José  
 Meneses Avelina María de  
 Meneses Leticia  
 Morales Miguel A.  
 Morán Modesta S. de  
 Muñoz Cristóbal  
 Murgas Mélida María  
 Murillo Marco M.

*Letra -N-*

Najarro Eduardo  
 Navarro Ramona V. de  
 Nelson Rosa

*Letra -O-*

Ochoa T. Carlos C.  
 Ortega Beatriz  
 Ortega G. Elida  
 Ortega Esperanza V. de  
 Ortega Evelia M.  
 Ortega María de los S  
 Ortega Modesta  
 Ortega Pastor  
 Ortis Federico  
 Ortis Josefa  
 Ortis María Isidora  
 Ortiz Octaviaza E.  
 Ortiz Rufina  
 Osorio Julian  
 Ossa Jerónimo

*Letra -P-*

Páez Esther N.  
 Palmas Juanita María  
 Pardo Antonio  
 Patiño Antonio  
 Payne Ofelia de  
 Peña Laura García de  
 Pérez Aura  
 Pérez Genaro  
 Pinto Margarita  
 Pitterson Amalia  
 Prado María Mercedes  
 Puigh Luisa

*Letra -Q-*

Quintero Florentina  
 Quintero Ignacio

*Letra -R-*

Ramírez Felipe  
 Ramirez Luisa Marina  
 Rangel Dionisia  
 Reales Juana de  
 Ríos Leovigild  
 Rivera Juana de la Cruz  
 Rivera Juliana  
 Rodríguez Asunción  
 Rodríguez Elisa  
 Rodríguez J. Anibal  
 Rodríguez Josefa  
 Rodríguez Paulina  
 Rodríguez Virginia  
 Romero Bélgica  
 Romero Luis Alberto  
 Rosenthal B.  
 Rotter Chas  
 Ruiloba María  
 Ruiz J. D.

*Letra -S-*

Saldaña Rosa  
 Sanjur Evangelista  
 Santamaría Dominga  
 Santamaria Luisa  
 Sandoval Venicio  
 Santana Abelina  
 Santana Lucia  
 Santana Rosina  
 Santo Francisca  
 Sasso Mercedes R.  
 Serrano Berta B. de

*Letra -T-*

Tack Albertina de  
 Tejeira E. A.  
 Torres Daniela  
 Torres Marcos  
 Trujillo F. Darío

*Letra -U-*

Ureña Julia

*Letra -V-*

Vásquez Agenor  
 Vásquez Gilma  
 Villalobos Isabel  
 Volmar Virginia G. de

Noviembre 17 de 1939.

## AVISOS Y EDICTOS

### AVISO COMERCIAL

Chan Yin, al público.

HACE SABER:

Que por escritura pública número 1264, de hoy, extendida en la Notaría Segunda del Circuito de Panamá, compró al señor Felipe Maillo el establecimiento de compra-venta situados en la casa número 58 de la Calle Carlos A. Mendoza de esta ciudad de Panamá; y que en la venta que quedan comprendidos ni el activo ni el pasivo de dicho establecimiento.

Panamá, Noviembre 25 de 1939.

Chan Yin.

### AVISO OFICIAL

*Pago del impuesto sobre inmuebles en los distritos de Panamá y Colón y en la provincia de Bocas del Toro*

Los recibos del Impuesto sobre Inmuebles, correspondientes al tercer cuatrimestre de 1939, de los Distritos de Panamá y Colón y los de la Provincia de Bocas del Toro, se pagarán así:

Del 4 de septiembre al 4 de octubre de 1939, con descuento de 10%; del 5 de octubre al 31 de diciembre, a la par. Y después de esta fecha con el recargo que establece la ley.

Panamá, 23 de agosto de 1939.

El Sub-Administrador de Rentas Internas,

Demetrio Fernández G.

### ESTAMPILLAS DE LA "LUCHA CONTRA EL CÁNCER"

Sírvase tomar nota de que, conforme al decreto N° 35 de Marzo del presente año, dictado por el Poder Ejecutivo, es obligatorio agregar al porte reglamentario de toda pieza postal impuesta en las oficinas de correos de la República, un sello de un centésimo de balboa, de la Lucha contra el Cáncer.

Esta obligación le atañe al remitente de la correspondencia; pero grava al destinatario cuando no se cumple ese requisito debido a que se le exige la estampilla a tiempo de entregársela la pieza.

Como es de suponer que Ud. desea que su correspondencia no sufra demora en la entrega, le ruego no olvidar lo que queda expuesto, y advertir que la estampilla de la "Lucha contra el Cáncer" no puede ser substituida con otra, ni reemplaza a las de los portes corrientes.

Panamá, Junio de 1939.

M. DE J. QUIJANO,  
Agente Postal de Panamá.

### AVISO DE REMATE

El suscrito Secretario del Juzgado Primero del Circuito de Coclé, en funciones de Alguacil Ejecutor, al público en general,

Que en el juicio ejecutivo seguido por el Doctor Rafael Estévez contra Constantino Tuñón, se ha señalado el día once (11) de diciembre próximo, entre las ocho de la mañana y cinco de la tarde, para que tenga lugar el remate de los siguientes bienes de propiedad del ejecutado, y que se describen, así:

"Una finca urbana situada dentro del área de la población de Aguadulce, Distrito del mismo nombre, consistente en una casa de zinc, paredes de ladrillos, con su correspondiente cocina y patio, el cual está cercado con alambre de púas, dentro de los siguientes linderos: Norte, carretera Nacional; Sur, Avenida Sebastián Sucre; Este, propiedad de América Barraza y Callejón

de por medio; y Oeste, carretera Nacional y Avenida Sebastián Sucre.

Valor Catastral, B. 500.00.

"Finca rural ubicada dentro del área de esta misma población consistente en un globo de terreno con una hectárea de extensión aproximadamente, sin cerca, comprendido dentro de los siguientes linderos: Norte, Carretera Nacional; Sur, propiedad de Luz Bonilla; Este, calle Coclé; y oeste propiedad de la sucesión de Buena-ventura de Bello.

Valor catastral, B. 500.00.

"Una finca urbana situada dentro del Área de la población de Aguadulce, consistente en dos construcciones, ambas con techo de zinc, paredes de ladrillos y su correspondiente patio sin cercar, dentro de los siguientes linderos: Norte, carretera Nacional; Sur, propiedad de Gumercinda Aguila y Avenida Pablo Arosemena; Este, parque del Estudiante; y Oeste, calle José María Calvo, con su correspondiente bodega que sirve de garage.

Valor catastral, B. 100.00

"Un automóvil marca Studebaker President motor 19291 de cinco pasajeros y de uso particular. Valor B. 800.00.

Será postura admisible la que cubra las dos terceras partes del avalúo, y para habilitarse como postor se requiere consignar previamente en la Secretaría del Tribunal, el cinco por ciento del avalúo.

Se oirán las ofertas desde las ocho de la mañana hasta las cuatro de la tarde, de esa hora en adelante se escucharán las pujas y repujas.

Se hace constar que las fincas anteriormente descritas carecen de título.

Panamá, noviembre 8 de 1939.

El Secretario,

Arturo Pérez A.

### EDICTO NUMERO 1241

El Tribunal Superior del Primer Distrito Judicial,

HACE SABER:

Que en el juicio criminal seguido contra Pedro Nw-ing (a) Choi y un indio llamado Ubon, de calidades personales desconocidas, enjuiciados por cooperadores en la comisión del delito de homicidio perpetrado en perjuicio de John Smith, se ha dictado una providencia que textualmente dice así:

"Tribunal Superior del Primer Distrito Judicial.—Panamá, septiembre veintidós de mil novecientos treinta y nueve.

Como los reos se mantienen rebeldes, déseles cumplimiento a lo que dispone el artículo 2343 del C. Judicial, emplazándolos por doce días más el de la distancia, para que comparezcan a estar en derecho en este juicio, con la advertencia de que, de no hacerlo así, su omisión se apreciará como un indicio grave en su contra.—Notifíquese.—A. Tapia E.—L. C. Abrahams V., Srío."

Y para que sirva de formal notificación a los procesados fijo el presente edicto en lugar visible de la Secretaría de este Tribunal Superior hoy veintiséis de septiembre de mil novecientos treinta y nueve y un ejemplar se remite al señor Secretario de Gobierno y Justicia para su publicación en la Gaceta Oficial por cinco veces.

El Magistrado Sustanciador,

A. TAPIA E.

El Secretario,

L. C. Abrahams V.

5 vs.—3

**Agencia Postal de Panamá****SERVICIO DE CORREOS**

*Buzones colocados en los siguientes lugares de la Capital.*

Palacio Nacional  
 Presidencia  
 La Merced  
 Escuela N. Pacheco  
 Mercado, Calle 13 Este  
 Calle J. frente a Ancón  
 Avenida Central, La Florida  
 Avenida Central, Paris-Madrid  
 Avenida Central y Calle B, La Concordia  
 Santa Ana, Café Coca Cola  
 Santa Ana, Panazone  
 Calle 16 Oeste, Botica Salazar  
 Avenida A, número 38, Panamá, School  
 Calle I, Instituto Nacional  
 El Chorilo, Límite  
 Avenida del Perú, Registro Civil  
 Avenida del Perú, Calle 33  
 Avenida del Perú, Calle 36  
 Avenida Central, Calle K  
 Avenida Central, Calidonia, Calle P  
 Estación del Ferrocarril  
 Estafeta de Calidonia  
 Oficina de Turismo.—Calle H.—Calle del Estudiante.

**SERVICIO DE EXPRESO**

Se presta dos veces al día: una por la mañana y otra por la tarde, todos los días, excepto los Domingos por la tarde.

**SERVICIO A DOMICILIO**

Se presta dos veces al día: una por la mañana y otra por la tarde, excepto los Domingos por la tarde.

**REPARTO GENERAL**

Se atiende desde las 7.30 de la mañana hasta las 8 de la noche, todos los días, excepto los Domingos, cuando el servicio es de 8 a 11 de la mañana.

**APARTADOS**

De día y de noche, todos los días.

**RECOMENDADOS Y ESTAMPILLAS**

Todos los días: de 7.30 de la mañana hasta las 8 de la noche. Los Domingos: de 8 a 11 de la mañana.

**IMPRESOS**

Todos los días: de 8 a 12 de y 2 a 5.

**SECCION DE CALIDONIA**

Los mismos servicios y las mismas horas.

**ENCOMIENDAS POSTALES**

Oficina: Avenida B y Calle 15 Este. Todos los días excepto los Domingos, de 8 a 12 y de 2 a 5.

**CIERRE DE CORREOS****AEREO NACIONAL**

Para David, Remedios, Las Lajas y Puerto Armuelles: todos los días a las 7:30 p.m.

Recomendados y ordinarios, a las 10 de la mañana.

Los domingos, a las 10 de la mañana.

**MARITIMO NACIONAL**

Para Darién, Chiriquí y Coiba, cada vez que salga embarcación de la Sociedad de Navegación Elliot.

Para Bocas del Toro, todos los días a las 11 y 30 de

la mañana y a las 4 y 30 de la tarde. Los domingos a las 10 de la mañana.

Para Taboga, los Lunes y Jueves.

Para San Miguel, Chimán, Chepillo, Los Otoques, Guachiné y Jaqué, cada vez que haya embarcación para esos lugares.

**TERRESTRE NACIONAL**

Para los demás distritos de la Provincia de Paanará y los de Coclé, Los Santos, Herrera y Veraguas, todos los días excepto los Domingos y días feriados, en las horas que se expresan a continuación: Recomendados: de 4 a 5 p. m. y ordinarios: a las 6 de la tarde.

Para Juan Díaz, Pueblo Nuevo, Río Abajo y San Francisco de la Caleta: diariamente, a las 4 de la tarde.

Para Pacora: los Jueves y Sábados, a las 10 de la mañana.

**HORAS DE CIERRE DEL CORREO AEREO EN LA AGENCIA POSTAL DE PANAMA**

Norte y Centro de Colombia, Venezuela, Guayana, Antillas, Brasil, Europa, Estados Unidos de Norte América y Canadá (vía Miami, Fla.).

MARTES Y JUEVES: Recomendados: a las 7 p.m. Ordinario: a las 7:15 p.m.

Puerto Rico, Haití y República Dominicana, (vía Kingston), Habana, Europa, Estados Unidos y Canadá (vía Miami, Fla.).

SABADOS: Recomendados: a las 7 p.m. Ordinario a las 7:15 p.m.

Sur de Colombia, Ecuador, Perú, Bolivia, Chile, Argentina y Paraguay.

MARTES Y SABADOS: Recomendados: a las 7 p.m. Ordinario: a las 7:15 p.m.

Costa Rica, Nicaragua, Honduras, Salvador, Guatemala, México, Estados Unidos, Asia, Oceanía (vía Brownsville).

MIERCOLES VIERNES Y DOMINGOS: Recomendados: el día anterior, a las 9 y 30 p.m. Ordinario a las 7 y 30 de la mañana del día de salida.

M. DE J. QUIJANO,  
 Agente Postal de Panamá

**SERVICIO DE FERRY**

Servicio continuo entre las 6.00 a.m. y 9.45 a.m. y entre las 2.15 p.m. y 9.15 p.m. con salida del lado Este a la hora y media hora: y del lado Oeste al cuarto de hora y tres cuartos de hora, hasta donde sea posible.

Entre las 10.00 a.m. y las 3.00 p.m. hay servicio cada hora, saliendo el ferry del lado Este a la hora y del lado Oeste a la media hora, con excepción de los Domingos, cada media hora durante el día.

Entre las 9.00 p.m. y las 6.00 a.m. diariamente, los Domingos y días feriados, el ferry saldrá del lado Este a la hora y del lado Oeste al cuarto de hora y habrá servicio cada hora durante la noche.

**SERVICIO DE LANCHAS**

DIAS DE LA SEMANA.—Sale del muelle 17, en Balboa, a las 5.00 p.m.

DOMINGOS.—Sale de Balboa a las 3.30 p.m. y a las 5.00 p.m.

SABADOS.—Sale de Taboga a las 6.30 a.m. y a las 6.30 p.m.

DIAS DE SEMANA.—Sale de Taboga a las 6.30 a.m.